"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:10

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 16479

El Congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República presenta siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica, fue fundada el 7 de abril de 1945, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría. Fue creado mediante la Ley N° 12101 del 7 de abril de 1954.

El 7 de abril del presente año, se conmemora el **71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 7 de abril, su 71° Aniversario de Creación Política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Miguel Pompeyo Huarcaya Barbarán, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 7 de abril, el **71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO.**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/04/2025 14:33:47-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República

Despacho Congresal: Edificio Ramírez del Villar, Jr. Junín N°330, Oficina 307 – Tf. 3117777 anexo 7330
Email: apariona@congreso.gob.pe